



Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACUSE

NOMBRAMIENTO

FRANCISCO JAVIER GANDARILLAS AQUINO Presente



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; 3 fracción IX, 4, 10 fracción II, 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5 fracción II, inciso b), 6, 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 26 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; numeral 239 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011 y 6 de septiembre de 2012, reformado el 23 de agosto de 2013 y última modificación del 04 de febrero de 2016 y a la determinación del Comité Técnico de Selección de esta Dependencia, mediante Acta No. 510/CTS/ENT-179/2016, tengo a bien expedir el presente nombramiento con el carácter de Servidor Público de Carrera Titular a partir del 01 de octubre de 2016 en el puesto de Confianza de:

Recibí Nombramiento 15/05/2017 Francisco Javier Gandarillas Aquino

Inspector Federal del Trabajo Calificado

Con el rango de Enlace sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito a la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Oaxaca.

Ciudad de México, a 01 de octubre de 2016

Lic. Alfredo Concha Maldonado Director General de Recursos Humanos

Handwritten signature